



En el cuartel, 4 de Mayo de 2016.-


En el uso y las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago; como el particular de nuestra compañía, con esta fecha deróguese la Orden del Día N°070/2015, de fecha 16 de Diciembre de 2015 y reemplácese por la siguiente:

Orden del día N° 025/2016

Por motivos de haber presentado la renuncia al servicio de Guardia Nocturna el Voluntario Activo Sr. Cristian Maringuer Lemunao, A contar de esta fecha establézcase la nueva nómina de Guardia Nocturna **"VICTOR HENDRYCH HUSAK"**, como se describe en Anexo N°1 de la presente Orden del Día

Nómbrese además como refuerzos de guardia a todos los Voluntarios Activos de la compañía, cuyas guardias serán coordinadas por el Jefe de Guardia a través de una pauta establecida de días, la cual se describe en Anexo 2 de la presente Orden del Día.

Tómese conocimiento, anótese en las respectivas Hojas de Servicio, transcríbese al libro oficial de guardia



Daniel Orlando Alarcón Parker
Capitán Octava

C.c. Secretaria
Archivo de Ayudantía
Oficial de Guardia
DAP/cos